MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESUS NAZARENO
Jr. Ricardo Palma N° 249 – Ayacucho
Telefax. 066-318170
jesusnazareno2013@outlook.com

"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"

RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 109 -2014-MDJN/A

Jesús Nazareno, 09 JUL. 2014.

VISTO:

El Informe N° 026-2014-MDJN/GM, presentado por el Gerente General, Rildo Poma Huamán, solicitando la reconformación del COMITÉ DE SANEAMIENTO CONTABLE de la Municipalidad Distrital de Jesús Nazareno, y;

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades de conformidad con el artículo 191° de la Constitución Política del Estado, modificado por el artículo 194° mediante Ley N° 27680- Ley de Reforma Constitucional del capítulo XIV del título IV sobre descentralización, en concordancia con el artículo 2° del título preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 y de más normas complementarias, gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de sus competencia;

Que, con Resolución de Alcaldía N° 093-2013- MDJN/A, de fecha 25 de Julio de 2013, se reconformó el Comité de saneamiento contable de la Municipalidad Distrital de Jesús Nazareno, debiendo dejarse sin efecto la precitada resolución;

Que, con Resolución de Alcaldía N° 079-2014- MDJN/A, de fecha 23 de Junio de 2014, se conformó el Comité de saneamiento contable de la Municipalidad Distrital de Jesús Nazareno, debiendo dejarse sin efecto la precitada resolución;

Que, con Informe N° 026-2014-MDJN/GM, presentado por el Gerente General, Rildo Poma Huamán, solicita la reconformación del COMITÉ DE SANEAMIENTO CONTABLE de la Municipalidad Distrital de Jesús Nazareno, debido a que se ha cambiado al presidente del mencionado comité, para cumplir con las acciones de saneamiento contable en los plazos establecidos;

Estando a las consideraciones precedentes y a las atribuciones conferidas por el Inc. 6) del Art.20 y Art. 39 de la Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DEJAR SIN EFECTO las Resoluciones de Alcaldía N° 079-2014-MDJN/A, de Fecha 23 de Junio de 2014 y Resolución de Alcaldía N° 093-2013-MDJN/A donde se conformó y reconformó respectivamente el Comité de Saneamiento Contable.

ARTICULO SEGUNDO.- RECONFORMAR el COMITÉ DE SANEAMIENTO CONTABLE de la Municipalidad Distrital de Jesús Nazareno quienes establecerán las acciones que permitan reconocer, clasificar, y medir las cuentas contables cuyos

saldos actuales ameriten la aplicación de las acciones de saneamiento contable, para lo cual se designa a los siguientes servidores:

- PRESIDENTE : Lic. Adm. WILFREDO GONZALEZ HUAUYA
  Director General de Administración
- MIEMBRO : C.P.C. MARCIAL CANGANA GUTIERREZ
  Jefe de la Unidad de Contabilidad
- MIEMBRO : C.P.C. ALEJANDRA P. ORE MALMACEDA
  Jefe de la Unidad de Tesorería
- MIEMBRO : Econ. SAMUEL VIVANCO DIAZ
  Jefe de la Unidad de Abastecimiento
- MIEMBRO : Sra. DOLORES BERROCAL AVILES
  Responsable de Almacén y Patrimonio
- MIEMBRO : C.P.C. JULIAN BAUTISTA TENORIO
  Director de la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Cooperación técnica.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que el COMITÉ sesione por lo menos una vez al mes con la finalidad de informar al titular de la entidad de las acciones de saneamiento ejecutadas y los resultados alcanzados.

ARTÍCULO CUARTO.- ASIGNAR el presupuesto de acuerdo al requerimiento del COMITÉ para la ejecución de los trabajos mencionados en la presente Resolución.

ARTÍCULO QUINTO.- ENCARGAR a la Secretaria General, que comunique los alcances del presente acto resolutivo a cada uno de los miembros del comité.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHIVESE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE "JESÚS NAZARENO" AYACUCHO
MARISOL CONTRERAS PAREJA
ALCALDESA